

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3683/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el mes de Noviembre de 2007 del proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" - Consolidación de la Planta Docente.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,


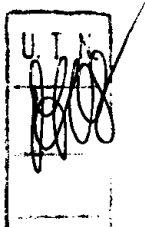
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3683/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar el mes de Noviembre de 2007 del proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" - Consolidación de la Planta Docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1866/2007


Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR